

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 19/12/2012

28.- Universidad Tecnológica. (Creación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Universidad Tecnológica. (Creación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—Léase el proyecto.

—En discusión.

La Mesa aclara que se va a tratar si se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado, de manera que habrá una sola discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: como es sabido por los miembros de la Cámara, este Cuerpo ya votó la creación de la Universidad Tecnológica, mediante la aprobación de su ley orgánica. Este proyecto de ley pasó al Senado y allí, por unanimidad de presentes, 29 en 29, se aprobó en general y también gran parte de los artículos -alguno fue votado por mayoría- y se le efectuaron algunas modificaciones.

Voy a hacer referencia a las modificaciones más importantes, de contenido. En el artículo 2º, en la parte de los fines, se agregó otro fin para la Universidad Tecnológica, que establece textualmente: "Contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

En cuanto a los cometidos de la Universidad Tecnológica, se agregó otro referente a relacionarse en forma especial con el área de la educación técnico profesional y la Universidad de la República.

Hubo una modificación vinculada con la integración de los Consejos de Centro de los Institutos Tecnológicos Regionales. Cabe recordar que la UTEC va a tener distintos Institutos Tecnológicos Regionales y en cada uno habrá un Consejo de Centro con funciones directivas. Fruto de la negociación que se entabló en el Senado, se entendió conveniente suprimir la figura del Subdirector y en su lugar integrar a un representante territorial designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Congreso de Intendentes. Por consiguiente, los Consejos de Centro de los Institutos Tecnológicos Regionales estarán integrados por un Director, un representante del orden docente, un representante del orden

estudiantil, un representante de los empresarios, un representante de los trabajadores y un representante territorial de la región de referencia.

En lo que hace a los Consejos Consultivos Regionales, se preveía que se convocarían en las instancias que se estimaren necesarias, con una integración que se determinaría en cada caso, de acuerdo con la temática a considerar. Esto es lo que se había aprobado en la Cámara de Diputados, pero sufrió una modificación en el Senado. Se acordó que los Consejos Consultivos Regionales se convocarán en forma regular, con una integración a definir por los Consejos de Centro.

En lo que hace a la gestión de la Universidad Tecnológica, cuando se estableció en la Cámara de Representantes que se deberán implementar procesos de auditoría y evaluación, se agrega además que la UTEC no solo podrá implementar esos procesos, sino que también podrá solicitar a otras instituciones procesos de auditoría y de evaluación.

Otra modificación que se realizó es que se suprime que la reglamentación para las elecciones de los respectivos representantes de los órdenes la establezca el Poder Ejecutivo. No obstante, se mantiene que en la organización de los actos electorales debe intervenir la Corte Electoral.

Finalmente, la última modificación que se estableció en el Senado refiere a lo que será el primer Consejo Directivo Central transitorio. Se había establecido que iba a tener una duración de tres años y se acordó que será de cuatro años.

Estas son las modificaciones que se introdujeron en el Senado.

Nosotros debemos hacer algunas reflexiones en torno a este tema.

En primer lugar, este es el año de creación de la Universidad Tecnológica. Lo tenemos que decir con mucha fuerza y convicción porque marca un hito en lo que es y en lo que será el sistema universitario público en nuestro país. Se trata, nada más y nada menos, de la creación de la segunda Universidad pública con que va a contar nuestro país.

Esto tiene antecedentes. El primero es la Ley General de Educación del año 2008, que aprobó la creación del Instituto Terciario Superior. Posteriormente, resolvimos dar un paso más ambicioso y crear esta Universidad Tecnológica, en lugar del Instituto Terciario Superior. A partir de ese punto, en el marco de la Ley General de Educación, trabajó una Comisión de implantación para el ITS durante un año. Fruto de los acuerdos partidarios de febrero de 2012, durante un año íntegro trabajó una Comisión multipartidaria y posteriormente en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados para presentar el proyecto de ley que vamos a aprobar.

De aquí en más, evidentemente, va a seguir todo un proceso de construcción. Aquí

estamos votando la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica, pero a posteriori se va a designar el primer Consejo Directivo Central Transitorio. El año que viene, en el proyecto de Rendición de Cuentas, se van a incluir los recursos presupuestales correspondientes, y el Consejo Directivo Central Transitorio, que va a actuar durante cuatro años, determinará dónde será la sede central y dónde funcionarán los distintos Institutos Tecnológicos Regionales.

Además, ese Consejo Directivo Transitorio va a definir las primeras carreras y cursos. Paralelamente, durante toda la vida de la UTEC, se desarrollará un largo proceso de construcción académica y de investigación que va a formar parte de la sustancia de lo que es una universidad, en articulación con los otros sistemas, que son fundamentales.

He de señalar algo a lo que se hacía referencia en el Senado en el día de ayer. De todos los países de América, los únicos que no contaban con universidad tecnológica eran Haití y Uruguay. Todos los demás tenían una o varias. Con esta ley, Uruguay pasará a contar con una institución universitaria que específicamente y en forma especializada se va a encargar de la enseñanza y la investigación en las distintas áreas de la tecnología. Por ello, como decía al principio, me parece importante resaltar, más allá de que no haya prensa ni personas en la barra, que este es el año de creación de la Universidad Tecnológica, que es muy importante.

Asimismo, anuncio que 2013 será el año de la creación del Instituto Universitario de Educación, que va a formar a los docentes de nuestro país. Son dos pasos enormemente importantes para la educación. Espero que el año que viene encuentre unidos a todos los partidos políticos -como nos encuentra al final de todo este proceso parlamentario- para crear el Instituto Universitario de Educación o Universidad de la Educación.

Por estos motivos, aconsejamos al Cuerpo votar las modificaciones introducidas por el Senado, de manera que este proyecto sea enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y se pueda continuar dando los pasos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Tecnológica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: para mí, que soy una mujer del interior, es un día histórico. Comparto totalmente el concepto vertido por el señor Diputado Arregui en cuanto a que llegamos al final del camino todos unidos buscando la Universidad Tecnológica para el interior.

Vamos a votar este proyecto con las modificaciones que se han introducido en el

Senado. No las voy a reiterar, porque ya las describió prolijamente, como es su estilo, el señor Diputado Arregui, pero creo que es importante destacar que estamos saldando una deuda histórica con el interior del país, y eso es de tremenda importancia. No hay prensa, pero hay alegría y esperanza para ese interior postergado en lo que es importante: la educación universitaria, única herramienta legítima para la movilidad social, para que la gente deje de ser pobre y tenga realmente un proyecto sustentable de vida.

A mí me conmueve mucho este día, y como dijo el señor Diputado Arregui, debo reflexionar sobre algunas cosas. Creo que la descentralización de la educación terciaria y tecnológica va en la línea del pensamiento que inspiró siempre al Partido Colorado. No puedo dejar de pensar en el acto soberano de Fructuoso Rivera, el único Presidente de este país que asumió su segunda Presidencia en el interior, en Durazno, siendo este un acto de descentralización magnífico y único en la historia por considerar que el interior del país era el corazón y la esencia. No vamos a hablar de la contracara del centralismo en el interior, pero queremos decir que hubo grandes hombres, Presidentes, que vieron que el interior debía ser un lugar a destacar.

No puedo dejar de pensar en José Pedro Varela, cuando quiso llevar adelante la reforma y conquistó la atención para que el Congreso de los Maestros se realizara también en Durazno, en el interior.

No puedo dejar de pensar en que hace cien años Batlle y Ordóñez y José Enrique Rodó descentralizaron los liceos en todo el país, en forma pública y gratuita, como hoy nosotros estamos descentralizando la Universidad.

No puedo dejar de pensar hoy, porque es un día histórico, en el doctor Figari cuando reformó la UTU e hizo que el pensamiento y el trabajo fueran juntos, porque decía que se pensaba trabajando y se trabajaba pensando.

Todos estos hombres estuvieron en los antecedentes de este germen que hoy prospera como una verdadera semilla de esperanza.

Tampoco dejaré de recordar a una colega que estuvo en este Parlamento, la maestra y educacionista Elsa Fernández de Borges, que dejó la capital para instalarse en el interior profundo, en la zona de Caraguatá, en las escuelas granja, para combatir las diferencias sociales que en ese momento había entre el campo y la capital, sobre todo, en la instrucción.

Acercándome en el tiempo, creo que quedaría en falta si no nombrara al señor exdiputado Pedro W. Cersósimo, quien en 1971 presentó un proyecto de creación de una Universidad en el interior. Haciendo un "racconto" rápido, en el año 2009, en el Programa

de Gobierno del Partido Colorado, en el capítulo correspondiente a la Universidad -página 30-, se propone crear una segunda universidad pública en el interior del país de carácter preferentemente tecnológico.

En enero de 2010, este tema se incluyó en la propuesta presentada en los acuerdos multipartidarios. En la Comisión Multipartidaria de Educación, en el documento titulado "Agenda del Partido Colorado para la Educación", en el punto 7.1.11 dice "Ley de creación de nueva Universidad Estatal radicada en el interior del país dedicada a las ciencias e ingenierías".

En marzo de 2010, Vamos Uruguay presentó un proyecto de ley de creación de una Universidad. En diciembre de 2011, dimos un gran paso, todos juntos. El 15 y el 28 de diciembre se reunieron los líderes políticos con el Presidente Mujica. El Presidente de la República, en ese momento, habló de otorgar autonomía a la UTU y luego de crear una Universidad en el interior. Fuimos todos juntos caminando, procesando todos estos aspectos, con dificultades, pero con la grandeza de querer llegar al objetivo final.

El proyecto inicial del Poder Ejecutivo no preveía la creación de una verdadera Universidad, ya que esa llamada Universidad Tecnológica del Uruguay -UTU- sería "[...] responsable de la educación media y terciaria en las modalidades tecnológicas y profesional".

Es más, en el artículo 2º, cuando habla de los fines, en todo momento reitera que estará a cargo de la educación media y terciaria, omitiendo la universitaria. También, en el mismo artículo establece que para dictar cursos de grado o de postgrado en áreas de interés, podrá realizar convenios con universidades públicas o privadas. Se cierra este concepto en el artículo 4º del proyecto, cuando establece que para otorgar formación universitaria realizará acuerdos con universidades nacionales o extranjeras.

Sencillamente, a esa altura del proceso, se trataba de una Universidad de nombre, no de una Universidad que dotara de nivel de universitarios a quienes concurrían, porque para lograrlo debía hacer convenios con otras entidades.

Por suerte, entre todos, seguimos avanzando en el proyecto. También pudimos plantear y lograr los acuerdos para que la Universidad estuviera radicada en el interior, no solamente sus Institutos Tecnológicos Regionales, sino su sede administrativa. Expresamente, el proyecto presentado por el Presidente Mujica, en su artículo 1º establecía que el domicilio de la nueva Universidad sería en Montevideo. Decía así: "La sede central será la actual sede del Consejo de Educación Técnico Profesional, ubicada en la ciudad de Montevideo". He citado textualmente.

El 15 de diciembre de 2011, el Senador Bordaberry presentó un documento -que tengo en mi poder- planteando la necesidad de que la nueva universidad estuviera radicada en el interior, tanto su sede administrativa, como sus Institutos Tecnológicos Regionales.

Además de cincuenta propuestas contenidas en este documento presentado por el Senador Bordaberry para mejorar la educación, el Partido Colorado propuso, en forma concreta, en el documento titulado "Educación Emergencia Nacional", un conjunto de urgentes medidas que se debían adoptar en primera instancia. En tal sentido, en el punto 6.2) se establecía: "Creación de una nueva Universidad en el interior del país, propiciando la democratización de la educación universitaria a través de la creación de la misma gestionada y pensada para atender las nuevas necesidades imperantes en el interior, con un fuerte acento en la formación a distancia [...]".

La formación a distancia está desperdiciada en nuestros medios, con muchas estructuras edilicias ociosas, como las aulas virtuales. Mi colega Diputado y coterráneo, el doctor Chiesa, sabe que hay una hermosísima en cuanto a condiciones tecnológicas, en la calle 18 de Julio y Oliva, en Tacuarembó. Habría sido la puerta de ingreso a la Universidad de nuestros jóvenes que no tenían recursos para desplazarse a la capital, pero que a través de la educación a distancia podían tomar las clases delante de una enorme pantalla, en una hermosa y confortable sala, y venir a Montevideo solo a rendir los exámenes. Lamentablemente, no contamos con las decisiones políticas y los recursos necesarios para poner a funcionar esta forma de descentralizar y democratizar la educación terciaria hasta tanto no llegáramos a tener la Universidad Tecnológica.

Avanzados los acuerdos políticos de carácter macro, el Partido Colorado designó a sus principales técnicos en el área, el doctor Robert Silva y la Profesora Fanny Arón, para colaborar en la elaboración este proyecto. Aprovecho para agradecerles y felicitarles, porque no solamente tuvieron capacidad técnica para avanzar, sino espíritu de cooperación para llegar a un entendimiento con los otros técnicos, con los legisladores, con los profesores, con los representantes de otros partidos, que trabajaron para alcanzar ese acuerdo de trabajo multipartidario, engorroso muchas veces -por cierto-, pero que dio frutos, finalmente -como decía más temprano el compañero Diputado Arregui- para bien de toda la República, agreggo.

En la Comisión de Educación y Cultura, que integro, trabajamos en un ambiente magnífico, con diferencias, pero nunca con enfrentamientos. Dijimos que no íbamos a votar el artículo 14 -fuimos honestos intelectualmente-, porque estábamos en desacuerdo. En enero del año pasado se plantearon muchísimas dificultades con respecto a la toma de

decisiones por parte de los órganos de la enseñanza, a tal punto que, a partir del pedido del Presidente Mujica, fue necesario dar doble voto al Presidente del Codicén para que se pudieran tomar las decisiones que necesitaba la enseñanza y destrabar los conflictos que la tenían paralizada. Entonces, no creíamos conveniente que el artículo 14 reiterara ese tipo de experiencia que, entre todos los partidos políticos, ayudamos a subsanar para que la educación tomara un rumbo y se destrabaran algunas situaciones de conflicto que se habían producido. En este sentido, el Partido Colorado se reserva la posibilidad de presentar una futura modificación al respecto.

Hoy, con este proyecto de ley, seguramente perfectible, el país comienza a pagar una deuda social de carácter histórico con el interior del país y su gente. La verdadera descentralización es la integración, y hacia ahí vamos.

En reuniones del pasado enero, se llevó a cabo el acuerdo educativo que se logró a fines de ese mes y principios de febrero, y tengo en mi poder el documento que nos entregó el Frente Amplio. Allí se propone crear una universidad tecnológica con sede en Montevideo. El Partido Colorado le contestó por escrito en el mes de enero: "Una nueva Universidad en el interior del país, no en Montevideo".

En marzo, el Frente Amplio nos volvió a responder y nos señaló que "la sede administrativa de gestión de la Universidad Tecnológica estará ubicada preferentemente en el interior del país". A esto contestamos que preferentemente, no; que debía estar en el interior del país.

Señor Presidente: creo que es importante destacar que esta Universidad Tecnológica va de la mano de la educación y el trabajo, así como de los cambios en la matriz productiva que tiene el Uruguay de hoy, en esa nueva ruralidad. No podemos capacitar a todos de la misma manera. "M'hijo el doctor", de Florencio Sánchez no corre en nuestros tiempos. Hoy, necesitamos tecnicaturas e institutos tecnológicos regionales especializados en aquellos lugares donde la producción de nuestro país es floreciente. Debemos capacitar a la gente del lugar, de la región, para que pueda entrar al mercado laboral. Se paga una doble deuda: darles educación universitaria y prepararlos para que trabajen en el interior, o sea, en el lugar donde nacieron y optar libremente por quedarse a vivir donde quieran.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: quiero decir que comparto íntegramente lo que decía la compañera Diputada Martha Montaner. Simplemente, quiero hacer un pequeño

ajuste.

En el día de ayer, escuché las mismas manifestaciones del Senador Bordaberry, en el sentido de que el Frente Amplio había propuesto que la sede de la Universidad Tecnológica estuviese en Montevideo. Entonces, quise venir munido del material documental correspondiente, que es el documento que firmaron los cuatro partidos políticos con el Presidente de la República. En la comisión multipartidaria de educación técnica y tecnológica que se formó, emitimos un documento -con acuerdo de los cuatro partidos políticos-, con fecha 20 de enero de 2012 que, en el punto 5, dice textualmente: "Los Institutos estarán radicados en las zonas del país en la que se concentre la producción de su rubro". Y acá viene lo que nos interesa: "La sede administrativa y de gestión de la Universidad Tecnológica estará ubicada en el interior del país". Este documento fue firmado por el Partido Colorado, por el Partido Nacional, por el Partido Independiente y por el Frente Amplio. O sea que en enero de 2012, esta fuerza política ya estaba planteando esto. Por lo tanto, el error que cometió el Senador Bordaberry en el día de ayer -que hoy se vuelve a cometer- tiene que ver con la postura del Frente Amplio y nosotros lo queremos dejar sentado. Nos obligan a salir -como se dice- y por tal motivo tenemos que hacer estas aclaraciones.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada. La Presidencia espera que terminemos con las aclaraciones cruzadas.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: no pongo en duda que el Diputado -con la seriedad y responsabilidad que lo caracteriza- posea un documento con otra fecha. Yo puedo hablar del que obra en mi poder y que contiene las bases de un anteproyecto de ley orgánica de la Universidad Tecnológica del Uruguay como Ente Autónomo. Dicho documento nos lo envía el Presidente Mujica, a través del Frente Amplio, en enero de 2012. Allí se lee: "Disposiciones Generales.- Artículo 1º.- (Denominación, naturaleza y régimen general).- Créase la Universidad Tecnológica del Uruguay (U.T.U.) persona jurídica pública con naturaleza de ente autónomo, en los términos establecidos en la Constitución, en la presente ley orgánica, sus complementarias y modificativas.- Será responsable de la educación media y terciaria en las modalidades tecnológica y profesional, así como de la formación profesional continua de jóvenes y adultos.- Institución de carácter superior; estará constituida por una red de institutos y centros educativos especializados, ubicados en todo el territorio nacional.- Su sede central será la actual sede del Consejo de Educación Técnico Profesional, ubicada en la ciudad de

Montevideo [...]".

Entonces pienso que tal vez el Diputado Arregui cuenta con otra propuesta, en la que se registró el avance de todo este proceso, pero no fue un error del Senador Bordaberry, porque lo que dijo es lo que figura en este documento. También tengo los que le siguen: la propuesta de enero 2012 del Partido Colorado, la respuesta del Frente Amplio y, por último, la coincidencia total. No fueron errores; tal vez se hayan hecho en etapas diferentes.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: creo que a partir de esa lectura nos vamos a entender mejor.

Es un proyecto de ley que envió el Presidente Mujica al Parlamento. Él quería convertir a la actual UTU en la Universidad Tecnológica. Ese documento existió; es cierto. También -como ha quedado muy claro públicamente- nuestra fuerza política, el Frente Amplio, no coincidió con el Presidente Mujica. El Frente Amplio prefería construir la Universidad Tecnológica a partir de la transformación del Instituto Terciario Superior.

Entonces, es correcto lo que dice la compañera Diputada Montaner: esa fue una propuesta del compañero José Mujica, Presidente de la República. Como el Frente Amplio no la compartía, presentó en la comisión multipartidaria el proyecto de Universidad Tecnológica, a partir del Instituto Terciario Superior, con sede en el interior del país.

En definitiva, también es correcto el documento que cita la señora Diputada Montaner. Lo que sucedió fue que el Frente Amplio -como fuerza política- entendió, desde un principio, que la sede debería estar ubicada en el interior del país. Por lo tanto, la gran oposición entre mi planteo y el de la señora Diputada Montaner, en definitiva no es tal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que el Partido Nacional ratifica todo lo expresado en Sala cuando discutimos el tema de la Universidad Tecnológica y puso los votos para alcanzar los dos tercios requeridos a fin de encauzar la posibilidad de su discusión en el Senado. Además, ratificamos las observaciones introducidas en el Senado.

Esto es parte de lo que el Partido Nacional ha hecho. Es más: uno de los compañeros, el Diputado García, presentó un proyecto de ley que muchos apoyamos. O sea que esto está en el ADN de los programas, planes e ideas que el Partido Nacional ha

desarrollado a través de toda su historia.

Por lo tanto, lo único que tenemos que hacer es ratificar esto porque no quiero extenderme mucho más allá de todo lo que se dijo cuando se dio esa discusión en Sala.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: en la misma línea del señor Diputado Berois, queremos manifestar nuestra total conformidad con el avance que se alcanzó en el Senado.

En estas cosas, lo más importante no es ponerse a discutir puntos específicos, aunque seguramente en algunos no estemos todos de acuerdo; todos tenemos discrepancias en algún caso. Lo que tenemos que mirar es el rumbo que se emprende. El hecho de impulsar una Universidad en el interior es un gran avance para el país. La descentralización de la Universidad nos costó sangre, sudor y lágrimas. En ese sentido, impulsamos, empujamos y hemos logrado abrir una gran cantidad -lo digo como universitario- de actividades de la Universidad en el interior del país.

En el mundo de hoy, en el que la competencia es central y compiten en el interior una gran cantidad de universidades, también hacía falta otra universidad estatal. Quienes nos formamos en la Udelar -ahora se le dice Udelar, aunque a mí me gusta más decir la Universidad Mayor, que es el nombre con que fue concebida, primero por Larrañaga, después por Oribe y posteriormente por Suárez-, la queremos mucho y esto le hace bien a la propia Universidad de la República. Más allá de la competencia, de saber que hay alguien que está en cooperación y competencia, inserto en los planes de los jóvenes, quienes muchas veces no van a poder venir a estudiar -y si lo hacen, pueden ser tragados por las luces de la gran ciudad, por la realidad de la macrocefalia-, esto apunta a un país mucho más equitativo, a un país que va en contra de morir en la capital. No se puede seguir pensando en morir en la capital. Tenemos que pensar en un Uruguay que se equilibre. Como antes hablábamos del norte espoleante, creo que hay que hablar de una capital que está en un sur espoleante a nivel nacional. Si tenemos en cuenta los modelos que tantas veces miramos -viendo cómo se tragaban a la gente en distintas consideraciones que hacían a la vida y a la calidad de la gente-, esto es un gran avance, señor Presidente; para nosotros, es central. Por suerte, hemos encontrado los caminos para converger y le hace mucho bien a la Universidad que se está creando ahora que en este camino haya gente de todos los partidos políticos; me alegra enormemente.

Estoy convencido de que comenzamos a transitar un camino, aunque no sé si todos queríamos que esto saliera con un gran acuerdo. Por suerte, ahora se ha logrado y, más allá de pasar cuentas, me alegro, festejo, aplaudo y digo que, en definitiva, quienes van a ser sus beneficiarios son aquellos jóvenes que hoy no pueden venir a estudiar a Montevideo y que, permaneciendo en el interior, aun cuando no sea en su propia ciudad, les va a resultar mucho más barato poder estudiar. Creo que este es un gran avance y es algo histórico para el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones del Senado.

— Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

— Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.